



**Intendencia  
Montevideo**

Montevideo, 15 de mayo de 2023

# **Medidas para mitigar consecuencias de la crisis del agua**

En virtud de los resultados obtenidos de las muestras de agua tomados en las Policlínicas de Montevideo y en el marco de una situación de falta de información certera, la Intendencia de Montevideo convocó para el día sábado 13 de mayo al Comité Departamental de Emergencia.

En dicha instancia se intercambió información entre los participantes.

Con esta información la Intendencia de Montevideo propone declarar una alerta departamental, lo que no fue acompañado por la mayoría.

Por lo tanto por este medio la Intendencia de Montevideo le solicita al SINAE que declare situación de alerta.

Se entiende que la situación amerita de forma urgente tomar medidas en varias líneas:

- Transparencia y comunicación
- Reducción del consumo
- Mejora al acceso de agua potable
- Logística y distribución
- Gestión de la crisis

Este conjunto de medidas busca aportar constructiva y proactivamente en las distintas fases de la emergencia, apostando en primera instancia en dilatar en el tiempo el momento en el que no se disponga de agua dulce para el abastecimiento de la población, pero también preparando la logística para el momento en el que el agua de distribución sea únicamente de uso sanitario y que por tanto deba asegurarse a la población el acceso de agua para consumo.

## **1. Declarar situación de alerta**

Declarar la alerta de forma que la población tome conciencia de la situación real y adopte las acciones recomendadas por las autoridades. A la vez designar, en el marco del Sistema Nacional de Emergencia, un comité de crisis, conformado por todos los actores relevantes del gobierno, para un seguimiento de la situación y coordinación de acciones a través de los CECOEDs.



**Intendencia  
Montevideo**

## **2. Comunicar la situación a la población**

Realizar una campaña intensa de comunicación a la población, transmitiendo la situación de emergencia. Coordinando en su diagramación con todos los organismos competentes.

## **3. Publicar todos los datos relevantes en formato abierto**

Publicar en formato abierto todos los datos disponibles sobre el agua, de forma diaria, por lo menos, además de visualizaciones realizadas por técnicos especializados, que contribuyan a entender las variables más relevantes.

## **4. Limitar usos con agua de OSE**

Prohibir el uso de agua de OSE para actividades como lavado de veredas, riego, lavado de autos. Es necesario generar, a la par de estas medidas, un protocolo de acciones para proteger a las familias que viven de este tipo de actividades ej. lavaderos.

## **5. Reducir impuestos a agua embotellada**

Evaluar la posibilidad de quitar el iva de los productos de agua potable envasada. Asimismo, habría que asegurar a la población beneficiaria del MIDES un mínimo de agua sin costo por familia, hasta que el agua vuelva a ser potable.

## **6. Controlar los precios de agua embotellada**

Concomitantemente con la medida del punto anterior entendemos fundamental tener un control de precios de las aguas embotelladas de forma que el aumento en la demanda no genere una escalada de precios.



**Intendencia  
Montevideo**

## **7. Reforzar capacidades para detectar pérdidas de Agua**

Generar un sistema de inspección integrado para relevar pérdidas de agua, utilizando todos los recursos de la Intendencia de Montevideo (call center, inspectores, motocarros, etc).

## **8. Simplificar reparaciones de OSE**

Establecer un protocolo simplificado para agilizar las reparaciones de OSE, que permita mejorar el tiempo de respuesta en la reparación de roturas. Por ej. liberar a Ose de su obligación de reponer el pavimento en el momento (plazo a definir).

## **9. Revisar la tarifa de OSE**

A partir del momento en que el agua corriente deje de ser bebible debería operarse una reducción significativa de la tarifa de OSE incluyendo incluso la exoneración total del servicio a los beneficiarios de planes sociales con cuentas de ose a cargo, cuando el consumo este por debajo de un mínimo a definir (M).

## **10. Aumentar el precio de la tarifa de OSE por encima de la dotación estándar**

Aumentar el precio de la tarifa de OSE por encima del M anteriormente definido, para lograr un mejor aprovechamiento del agua.

## **11. Distribuir agua en camiones cisterna**

Asegurar el acceso al agua potable, a través de un sistema de distribución en camiones cisterna, coordinando esfuerzos logísticos e identificando y jerarquizando la demanda. El sistema deberá ser transparente , con monitoreo centralizado de las señales GPS de los mismos.



**Intendencia  
Montevideo**

## **12. Proporcionar agua embotellada a grupos de riesgo**

Recetar agua embotellada a grupos de riesgo (embarazadas, bebés de menos de 6 meses, pacientes renales, hipertensos) hasta que haya agua potable.

## **13. Embolsar agua potable**

Ya está probada la capacidad de OSE de embolsar agua potable por lo que creemos que esta puede ser una forma barata y sencilla de disponibilizar agua para grandes sectores de la población. Esto permite quitar presión sobre la demanda de agua envasada de forma tradicional tanto en botellas como bidones, Inclusive, se puede solicitar a la industria que ya realiza tarea de embolsado y empaquetado que apoyen en la tarea de embolsar agua o envasarla en empaques tetrabrik.

## **14. Generar una cadena logística solidaria**

Implementar un sistema logístico basado en la solidaridad, para que personas, empresas o instituciones que habitualmente se mueven desde y hacia el área metropolitana (Sistema Montevideo) puedan traer agua potable a la zona. Por ejemplo: personas que viajan por trabajo, empresas de transporte.

## **15. Realizar un mapeo de los sitios críticos de distribución**

Realizar un mapeo de sitios críticos de distribución de agua potable (centros educativos y de salud, residenciales de ancianos, etc).

## **16. Optimizar uso del agua por parte de grandes consumidores**

Generar ámbitos con grandes consumidores de agua para coordinar acciones voluntarias de ahorro de agua, sugerimos reunión y coordinación con Cámara de Industria y la Cámara de Comercio.



**Intendencia  
Montevideo**

## **17. Facilitar la importación de agua e insumos**

Trabajar con la Dirección Nacional de Aduanas para facilitar los mecanismos para la importación de agua, así como de insumos necesarios (por ej. envases) para aumentar la capacidad de embotellado existente.

## **18. Realizar una campaña de prevención de Dengue y Chikungunya**

Es necesario coordinar una campaña de prevención de estas enfermedades cuyo vector, el mosquito, se reproduce en agua estancada. En oportunidad en que muchas personas van a recoger agua en diversos recipientes a la misma vez que se detectaron casos autóctonos de estas enfermedades creemos que es necesaria una campaña de bien público con las recomendaciones para que la acumulación de agua no genera focos de reproducción del mosquito que transmite estas enfermedades.

## **19. Divulgar una guía de acción ante casos sensibles**

Hay instituciones muy sensibles a la falta de agua corriente como ser hospitales, centros educativos, y la propia industria de la alimentación.

Es necesario acordar una guía de acciones para cada caso de forma de tener prevista la forma de proceder con varios días de anticipación.

## **20. Bienestar Animal**

Contemplar especialmente a los refugios de animales así como los establecimientos rurales de forma de garantizar agua adecuada.

Ing. Carolina Cosse  
Intendenta de Montevideo